

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49401 OVIEDO

Edicto

Don Ricardo Vigal Brey, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia tres de Oviedo,

Certifico:

En el procedimiento de Concurso Consecutivo seguido a instancia Rosa María Pérez Corteguera, se ha dictado auto de fecha 1 de Diciembre de 2020 que a continuación se reproduce:

Parte Dispositiva

Vistos los artículos citados, y los demás preceptos de pertinente y general aplicación, S. S^a, ante mí, el Letrado de la Administración de Justicia, Dijo:

1). Admito a trámite la demanda y declaro a doña Rosa María Pérez Corteguera, con D.N.I. nº 11.057.423-N, con domicilio en Trubia, Barrio de Cataluña, nº 6, 2º, en situación de concurso consecutivo.

2). Declaro la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

3). Concedo a la deudora el plazo de 15 días para que, si le conviene, pueda presentar la solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho.

4). Anúnciese la declaración y conclusión del concurso por medio de edictos de inserción gratuita, y con el contenido legalmente establecido, en el BOE, en los estrados de este juzgado y en la web concursal.

5). Líbrese mandamiento al Registro Civil competente par inscribir la presente declaración de concurso y su conclusión en el folio registral de la concursada.

Esta resolución es susceptible de apelación en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de su notificación, mediante escrito presentado en este juzgado, recurso que ha de ser resuelto por la Audiencia Provincial. El plazo impugnatorio se contará, para los terceros interesados, a partir de la publicación en el BOE.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don José Manuel Raposo Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de esta capital y su partido judicial. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Oviedo, 2 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Ricardo Vigal Brey.

ID: A200065643-1